



Se extendió la fecha de cierre para participar del

Certamen de fotoperiodismo amateur

Monitoreo Social de la Cuenca Matanza-Riachuelo

Atención!!

Nuevo correo electrónico para participar:

fotoperiodismo@farn.org.ar

El certamen es una iniciativa conjunta de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), la Fundación Ciudad y el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), y cuenta con el auspicio de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA) y la Alianza Francesa de Buenos Aires. El certamen forma parte del Proyecto de Monitoreo Social de la Cuenca Matanza-Riachuelo, que es financiado por la Unión Europea en la Argentina.

Más información en:

<http://www.farn.org.ar/monitoreoriachuelo>

Para participar, los ciudadanos de los partidos y barrios que forman parte de la Cuenca Matanza-Riachuelo, deben enviar imágenes representativas de los siguientes ejes: estado de situación de la Cuenca y/o las obras que se están realizando con relación al Plan de Saneamiento dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Un jurado seleccionará a los tres ganadores, quienes recibirán una cámara digital cada uno como premio.

Los participantes podrán enviar sus trabajos entre el 16 de mayo y el 30 de septiembre de 2013. El jurado anunciará los trabajos ganadores el 16 de octubre de 2013.

Las imágenes deberán ser enviadas a la casilla electrónica fotoriachuelo@farn.org.ar, en formato JPG o TIF, con un tamaño 30 x 40 cm. o superior, y con una resolución igual o superior a los 200 dpi.

Consultas e información: fopea@fopea.org

Objetivos del Certamen

1. Promover, entre los actores sociales de los partidos de la cuenca Matanza-Riachuelo un conocimiento profundo y actualizado sobre las problemáticas vinculadas con la cuenca Matanza-Riachuelo.
2. Dar a conocer los objetivos y actividades del Proyecto de Monitoreo Social de la Cuenca Matanza-Riachuelo entre todos los actores sociales de la región y del resto del país.
3. Dar visibilidad a las problemáticas asociadas a la cuenca a partir de la participación de los propios actores involucrados.
4. Generar una amplia cobertura periodística de la problemática de la cuenca Matanza-Riachuelo y del proyecto de Monitoreo Social.

Bases y condiciones

1. Podrán participar en este certamen los habitantes mayores de 16 años de los partidos que forman parte de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

2. Los/las ganadores/as serán acreedores/as de:

Primer premio: una cámara digital compacta de 16 megapíxeles.

Segundo premio: una cámara digital compacta de 12 megapíxeles.

Tercer premio: una cámara digital compacta de 12 megapíxeles.

3. Para participar del certamen, los interesados deben enviar un máximo de tres (3) imágenes blanco y negro o color, representativas de las problemáticas asociadas a la Cuenca Matanza-Riachuelo en el formato y las características descriptas en el punto

4. Las imágenes deben ser inéditas y deben abordar los siguientes ejes: estado de situación de la Cuenca Matanza Riachuelo y/o las obras que se están realizando a la con relación al Plan de Saneamiento dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Las imágenes deberán ser enviadas a la casilla electrónica fotoriachuelo@farn.org.ar, en formato JPG o TIF, con un tamaño 30 x 40 cm. o superior, y con una resolución igual o superior a los 200 dpi. Junto con las imágenes, los participantes deberán enviar sus datos de contacto (Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, DNI, dirección postal completa y teléfonos de contacto). Cada imagen participante deberá contar con un título, el cual será el nombre del archivo a enviar a concurso.

Las imágenes no podrán tener marca de agua ni inscripción alguna referente a autoría, retoque, enmienda, perfeccionamiento, intervención o modificación de ningún tipo.

5. Criterios de evaluación. El jurado nombrado por los organizadores tendrá en cuenta: A) la elección del tema y su vinculación con los ejes propuestos en el presente certamen; B) el enfoque y la calidad técnica de la imagen.

6. El Certamen se lanzará el jueves 16 de mayo de 2013. El plazo de presentación de los trabajos vence el 16 de agosto de 2013, sin excepción. Los/las ganadores/as serán dados a conocer el 16 de septiembre de 2013 en las páginas web de los organizadores. Los ganadores serán notificados telefónicamente y deberán retirar sus premios en la sede de FARN, Tucumán 255, Piso 6° A, Ciudad de Buenos Aires. El plazo para retirar los premios será de 30 días. Finalizado ese plazo se declarará vacante y el premio se sorteará entre todos los participantes. En ningún caso los premios podrán ser canjeados por dinero en efectivo, servicios y/o cualquier otro bien.

En caso de no cumplir con las condiciones fijadas por el Organizador para la asignación del premio, el eventual ganador perderá el derecho a que se le asigne el mismo, sin derecho a reclamo alguno.

7. El jurado estará integrado por Antonio Brailovsky, Beatrice Murch, un integrante de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina y un representante de la delegación de la Unión Europea en la Argentina.

8. Los trabajos ganadores serán publicados en los sitios de Internet de los organizadores, y además junto a una selección de otros trabajos presentados se exhibirán en diversas muestras a realizarse en la ciudad de Buenos Aires y otras localidades del conurbano bonaerense a confirmar.

Todos los participantes de este Certamen autorizan expresamente a los organizadores a publicar y reproducir las fotos presentadas a concurso, en forma totalmente gratuita, sin limitación de cantidad, formato ni territorio. Asimismo, los participantes consienten que sus fotografías sean exhibidas en cualquier exposición y/o muestra pública o privada, durante el plazo de cinco (5) años después de haberse conocido el fallo del jurado. En ninguno de los casos mencionados, los participantes y/o ganadores tendrán derecho a percibir contraprestación alguna. Los Organizadores se comprometen a mencionar al autor de cada obra exhibida, de acuerdo a lo señalado en el artículo 52 de la Ley 11723.

9. Los organizadores tienen el derecho a cancelar y/o modificar, parcial o totalmente, las bases de este certamen, sin que ello genere derecho a reclamo por parte de los participantes.

10. Los organizadores no serán responsables por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en el presente certamen, y/o durante el retiro de los premios y/o por la utilización de los mismos.

11. Los participantes autorizan a los organizadores a difundir sus nombres, voces e imágenes, y a publicar las fotografías sin fines comerciales, en los medios y formas que los organizadores dispongan, sin derecho de compensación alguna, hasta transcurridos cinco (5) años de finalizado el certamen, respetando el derecho moral de los autores.

12. El solo envío de las fotografías implica: El conocimiento del presente reglamento y su aceptación; La declaración jurada de la autoría, originalidad y titularidad sobre la obra fotográfica por parte del remitente participante; el compromiso de mantener indemne a los organizadores en relación a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial que pudieren hacer terceras personas por la autoría u originalidad de la foto presentada.

13. Cualquier cuestión relacionada con la interpretación de estas bases será dirimida por los organizadores, exclusivamente, y sus decisiones serán inapelables.

14. Para participar de este certamen no existe obligación de compra, en consecuencia podrá participar cualquier persona que cumpla con los requisitos estipulados en estas bases.

15. Para cualquier cuestión judicial y/o extrajudicial que pudiera derivarse de este certamen, los organizadores y los participantes se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios en lo comercial, correspondientes a la ciudad de Buenos Aires.

Organizan



FUNDACIÓN
CIUDAD



Auspician



**Este proyecto está financiado
por la Unión Europea**